

DECRETO 129 DE 2017

(enero 26)

D.O. 50.128, enero 26 de 2017

por el cual se hace un traslado en la planta externa del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Nota: Ver Decreto 997 de 2023.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y, en especial, de las que le confieren el numeral 2 del artículo 189 de la [Constitución Política](#), el parágrafo 2° del artículo 39, y el artículo 62 del Decreto ley número 274 de 2000,

DECRETA:

Artículo 1°. Trasládese dentro de la planta externa a la doctora Beatriz Helena Calvo Villegas, identificada con cédula de ciudadanía número 41762532, al cargo de Ministro Plenipotenciario, Código 0074, Grado 22, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, adscrito al Consulado de Colombia en Roma, Italia.

Parágrafo. La doctora Beatriz Helena Calvo Villegas es funcionaria inscrita en el escalafón de la Carrera Diplomática y Consular, en la categoría de Ministro Plenipotenciario.

Artículo 2°. De acuerdo con el parágrafo 3° del artículo 62 del Decreto ley número 274 de 2000, la doctora Beatriz Helena Calvo Villegas, no tendrá derecho a la asignación que por concepto de viáticos, menaje y pasajes aéreos se reconoce a los funcionarios que son designados en la planta externa, toda vez que en la actualidad presta sus servicios en el Consulado de Colombia en Roma, Italia.

Artículo 3°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 26 de enero de 2017.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

La Ministra de Relaciones Exteriores,

María Ángela Holguín Cuéllar.